



# ENTÉRATE

## PATRIMONIAL

### INICIATIVA PARA CREAR EN MÉXICO UN IMPUESTO AL PATRIMONIO

El pasado 3 de marzo, el diputado del Partido del Trabajo José Luis Sánchez González presentó ante la Cámara de Diputados de México una iniciativa para crear en México un impuesto a las grandes fortunas (impuesto al patrimonio).

La propuesta contempla un impuesto anual progresivo sobre el patrimonio neto (activos menos deudas), con tasas que irían aproximadamente de 1.5% hasta 3.5%.

Esto es:

- Patrimonios entre 100 y 500 millones de pesos: **tasa de 1.5%**
- Patrimonios entre 500 y 1,000 millones de pesos: **tasa de 2.5%**
- Patrimonios superiores a 1,000 millones de pesos: **tasa de 3.5%**

Entre los activos que formarían parte del patrimonio gravable se incluyen:

- Bienes inmuebles
- Acciones y participaciones en sociedades
- Depósitos e inversiones financieras
- Obras de arte, joyas y valores
- Vehículos, embarcaciones y aeronaves

De acuerdo con la exposición de motivos, el impuesto afectaría a menos del 0.1% de la población y podría recaudar entre 40,000 y 60,000 millones de pesos anuales, destinados a un Fondo de Justicia Social para programas de combate a la pobreza, educación, vivienda, medio ambiente y ciencia.

No es la primera vez que se propone una medida de este tipo en México. Iniciativas similares en años recientes no han prosperado, en parte por el compromiso gubernamental de no crear nuevos impuestos durante el sexenio.

Habrà que seguir de cerca la evolución legislativa de esta propuesta y sus posibles implicaciones en materia fiscal y patrimonial.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:  
[consulta@bettinger.com.mx](mailto:consulta@bettinger.com.mx)